Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6559-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	21/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF	NIT.	830.100.672-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DORA ALARCÓN VILLAMIL	C.C. No.	41.576.250

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

LOTE 92
113561-CCCP 06-005 SAN VICENTE FERRER
300 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($550.141.051) M/CTE correspondiente al 92,90%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($42.037.092) M/CTE correspondiente al 7,10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 19 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($107.737.932) los cuales se discriminan así: NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($99.330.513) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 92,20% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 2 de 16

costos anexas; y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($8.407.419), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 7,80 % del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17744	17/11/2023	$99.330.513	$99.330.513
TOTAL			$99.330.513

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($208.440.384) los cuales se discriminan así: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($197.239.141) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,63% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y ONCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.201.243), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,37% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2757	18/01/2024	$197.239.141	$197.239.141
TOTAL			$197.239.141

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 19 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 21 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:
N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 3 de 16

SUSPENSIONES:
N/A

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 19 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($16.844.696) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.098.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($12.746.696).

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($12.746.696), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2 REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.445.871) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.862.960) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($3.582.911), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 19 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($699.916.075) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($649.471.564) M/CTE correspondiente al 92,79% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($50.444.511) M/CTE correspondiente al 7,21%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 7. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 4 de 16

2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($908.356.459) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($846.710.705) correspondiente al 93,21% 2y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($61.645.754) correspondiente al 6,79%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	21/04/2023 AL 21/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	22/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Pagina 5 de 16

C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 10/10/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6559 de 2023**, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, nombrada mediante Resolución N°1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para la liquidación **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF,** con NIT. 830.100.672-1, representado legalmente por **DORA ALARCÓN VILLAMIL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.576.250.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025028867 del 28 de agosto de 2025, suscrito por la entonces

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 6 de 16

supervisora del convenio para la liquidación, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, con alcance de radicado No. I2025034755 del 11 de octubre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 592.178.143
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 550.141.051
APORTES EN DINERO:	$ 550.141.051
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 42.037.092
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 42.037.092
VALOR TOTAL ADICIONADO 1:	$ 107.737.932
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 SDIS EN DINERO:	$ 99.330.513
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 8.407.419
VALOR TOTAL ADICIONADO 2:	$ 208.440.384
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 SDIS EN DINERO:	$ 197.239.141
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 11.201.243
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 908.356.459
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO:	$ 846.710.705
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 61.645.754
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO:	$ 840.457.283
PAGOS EFECTUADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL ASOCIADO:	$840.457.283
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO *:	$ 6.830
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO DESPUÉS DEL REINTEGRO:	$ 840.450.453
SALDO EN REGISTROS:	$ 6.253.422
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 58.313.678

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 7 de 16

VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 3.332.076
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 6.253.422
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	$ 908.356.459

Nota: *La suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($6.830), corresponde a valor reintegrado por el Asociado a favor de la Tesorería Distrital (Recibo de Caja No. 25990002377 del 17/01/2025); por registro en el aplicativo Web RAD de Una (1) asistencia de persona fallecida entre el periodo del 21 de abril de 2023 al 30 de abril de 2024; a un valor unitario de $6.830 de acuerdo con la certificación expedida por la SDIS el día 19 de agosto de 2025.

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7018	2023	$ 550.141.051	$ 0	$ 0
7745	18553	2023	$ 99.330.513	$ 0	$ 0
7745	1807	2024	$ 197.239.141	$ 6.253.422	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 846.710.705**	**$ 6.253.422**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44 101237514 N° anexo: 0	13/04/2023	13/08/2024	$ 118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 14/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237514 N° anexo: 0	13/04/2023	13/08/2024	$ 118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 14/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237514 N° anexo: 0	13/04/2023	13/12/2026	$ 29,608,907.15	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 14/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074042 N° anexo: 0	13/04/2023	13/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 14/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 8 de 16

Amparos Mod. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237514 N° anexo: 2*	13/04/2023	08/10/2024	$ 139.983.215,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/01/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237514 N° anexo: 2*	13/04/2023	08/10/2024	$ 139.983.215,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/01/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237514 N° anexo: 2*	13/04/2023	08/02/2027	$ 34.995.803,75	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 05/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074042 N° anexo: 1	13/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/12/2023

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

Amparos Mod. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101237514 N° anexo: 4*	13/04/2023	30/12/2024	$ 181.671.291,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101237514 N° anexo: 4*	13/04/2023	30/12/2024	$ 181.671.291,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44 101237514 N° anexo: 4*	13/04/2023	30/04/2027	$ 45.417.822,95	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40 101074042 N° anexo: 3*	13/04/2023	30/04/2024	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 3 y 4 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 4, así mismo, para la póliza de RCE, se publicó el anexo 2 y 3, y para su aprobación se relacionó el anexo 3.

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, se solicitó al asociado ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes el 14 de abril de 2025, dieron respuesta mediante correo electrónico manifestando que no realizarían la ampliación de la mencionada póliza pero que se encuentran interesados en dar respuesta a la liquidación bilateral.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.332.076),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 9 de 16

Concepto	Total, Asignación Recursos		Total, Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 611.749.100	$ 0	$ 605.495.678	$ 0	$ 6.253.422	$ 0
Costos Fijos	$ 209.288.917	$ 55.803.642	$ 209.288.917	$ 52.471.566	$ 0	$ 3.332.076
Costos por Realización	$ 25.672.688	$ 5.842.112	$ 25.672.688	$ 5.842.112	$ 0	$ 0
Total	**$ 846.710.705**	**$ 61.645.754**	**$ 840.457.283**	**$ 58.313.678**	**$ 6.253.422**	**$ 3.332.076**

De los aportes en especie recursos a cargo del Asociado que ascendían a: SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($61.645.754). El Asociado ejecutó la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($58.313.678); presentando saldo por un menor valor aportado de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.332.076); correspondiente a los conceptos de gasto: Espacio físico funcional $1.268.100, Servicios Públicos $1.718.918 e Internet $345.058, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF,** representado legalmente por **DORA ALARCÓN VILLAMIL**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($6.253.422),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

▪ Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($6.253.422) con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($3.850.936), descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($170.750) y descuento directo por hallazgos microbiológicos ($2.231.736).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF,** representado legalmente por **DORA ALARCÓN VILLAMIL**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF,** representado legalmente por **DORA ALARCÓN VILLAMIL,** acreditó el pago de sus compromisos, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF,** representado legalmente por **DORA ALARCÓN VILLAMIL,** cumplió con el objeto del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 10 de 16

convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **DORA ALARCÓN VILLAMIL** Representante Legal ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS- ASOMUCAF ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Alexander Cogollo-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Carolina Torres Pinto - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Ana Milena Cachope - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
Estado: Finalizado
Creación: 2025-11-10 11:01:22
Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235

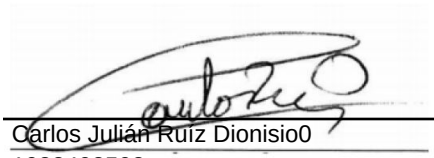
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-10 11:01:22

Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



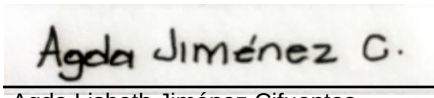
Dora Alarcón Villamil
41576250
doritalarcon33@gmail.com
Representante Legal
ASOMUCAF

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
Estado: Finalizado
Creación: 2025-11-10 11:01:22
Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



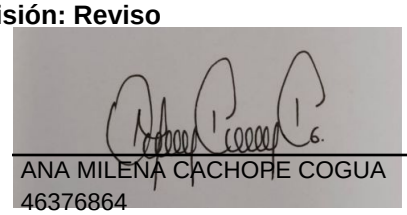
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Reviso



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235

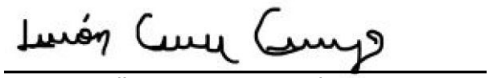
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-10 11:01:22

Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235

Creación: 2025-11-10 11:01:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-10 11:01:34 Lec.: 2025-11-10 11:02:56 Res.: 2025-11-10 11:04:05 IP Res.: 201.216.12.1
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-10 11:04:05 Lec.: 2025-11-10 11:06:29 Res.: 2025-11-10 11:06:35 IP Res.: 191.156.236.28
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-10 11:06:35 Lec.: 2025-11-10 12:41:25 Res.: 2025-11-10 12:41:29 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-10 12:41:29 Lec.: 2025-11-10 13:16:13 Res.: 2025-11-10 13:27:43 IP Res.: 191.156.235.6
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-10 13:27:43 Lec.: 2025-11-10 13:46:28 Res.: 2025-11-10 13:47:12 IP Res.: 186.84.20.183
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-10 13:47:12 Lec.: 2025-11-10 14:00:40 Res.: 2025-11-10 14:00:43 IP Res.: 191.111.44.54
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-10 14:00:44 Lec.: 2025-11-10 14:07:15 Res.: 2025-11-10 14:10:12 IP Res.: 186.85.240.94
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-10 14:10:12 Lec.: 2025-11-10 14:56:48 Res.: 2025-11-10 14:56:51 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-10 14:56:51 Lec.: 2025-11-10 15:16:48 Res.: 2025-11-10 15:16:59 IP Res.: 45.192.8.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235
2025-11-11T09:35:25-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6559-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251110-110122-807975-31170235

Creación: 2025-11-10 11:01:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-11 09:35:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-10 15:16:59 Lec.: 2025-11-10 17:55:23 Res.: 2025-11-10 17:55:25 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	Dora Alarcon Villamil doritalarcon33@gmail.com Representante Legal ASOMUCAF	Aprobado	Env.: 2025-11-10 17:55:25 Lec.: 2025-11-11 07:58:11 Res.: 2025-11-11 07:59:13 IP Res.: 92.184.96.69
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-11 07:59:14 Lec.: 2025-11-11 09:19:38 Res.: 2025-11-11 09:19:40 IP Res.: 191.156.54.99
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-11 09:19:40 Lec.: 2025-11-11 09:35:21 Res.: 2025-11-11 09:35:23 IP Res.: 191.156.185.89